INFORME DE COMISARIO

En complimiento a los dispuesto en el artículo 27% de la Ley de Computina y la Resolución № 42.1.4.3.0014 del contre 13 del 1992 de la Superintendencia de Computilas, referente a las obligaciones de los Centantarios, en acidade de cepción sobre la resonabilidad y suficiencia de la información processida a custada por la indistricción, en relación no el sistuación finación y estudiado de los operaciones de la computila por el ado terminado el 31 de dicientes del 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de confiomidad con los Normas. Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, aci como el diesdo, la implementación y de mantenimiento de controlos internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financiera. Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinios sobre los estadas financieres de la compatila, hasado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatuatas y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y anortízaciones el Directorio.

numraziones del Directiono.

Esta revisión fixe efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internaciones de anolitaria, incluyando en consecuenta, prueba selectivas de los regiono contales, e videncia que seperdo de imperior y revelaciones incluiento proposar en entre del proposar y revelaciones incluiento de la respecta de la respecta de la respecta de la respectación de la respectación de la revisión considerados necesarios a acuerdo con las circunstateria.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentación sustentadora de las

transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de sistuación financiera al 31 de diciembre del 2014.

Opinión sobre el cumplimiento.

Opiolisa sobrer el complianiento.

En recipitii, in estado financieron mencionados, prosteta rassouldemente, en todos los aspectos materiales, la únución financiera de CETAPIES N.a. dissi el decimente de 2014 y e recluado de sou especieros por el ado seriorismo por el ado seriorismo de 100 y el recluado de sou especieros por el ado seriorismo por el ado seriorismo de la composita están adevandamente no pode verificar que los administradores la las fortas describados por el describado de la compatía están adevandamente asseguidos, como libros sociales de la compatía están adevandamente asseguidos.

Normas de Prevención de Lavado de Activos.

CETAPLES S.A., cumplió en presentar una declaración juramentada ya que dentro de su objeto social ejerce la actividad de inmobiliaria y en su Registro Unico de Contribuyentes.

Opinión sobre el control interno.

Cité haise en los resultados de la recisión efectuada, considero que la administración de la composite ha determinado adecuados procedimientos de control interno. Lo cual contribuy a gantiente información financiera contínhe y promueve el manejo financiera y odifinaliento e chiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compatina.

